



Mei de marañes.

SESO QVARTO, VESTRE
MARRA... AÑO DE 1638
RECEBE... TOS... QVARTO

Amosmo Salvo et C. Du Bar^{me} Mañ Guano y Cayuela
y dize se conforma con el parecer y voto del C. D. L^{go}
mez Claudio Joseph de Guevara =

El C. D. Juan Antonio Musso fernandez Amoro = Dizo
que habiendo llevado a una notitia en el dia de ayer
la provision ganada C. D. Juan Bautista Garcia
de Alcaraz para que los Capitulares diesen su sen-
tir si se havia de seguir el vitigio que lleva el oho
con esta Ciudad sobre el anillo que fomento so-
bre el fuente que sale a la Huerta desta Ciudad
y siendo una cosa de tanta conveniencia por haver su-
cedido la desgracia de haver caido D. Juan Diego
Leon y ya de un niño que se encontro a hozado; pro-
curo el consultarlo con personas de toda conveni-
cia los que quisieron por cargo de la suya si se con-
describia en que se mantubiese el anillo que yntenta-
ba bolber a hazer por lo que se de sentir que niem-
pre y quando que oho D. Juan Bautista diese libre
y desembarazado el paso para que trajese la
gente no lesiga y sino se consintiere en lo refe-
rido se continue su vitigio hasta de far a los
Reynos desta Cui. en la costumbre y memorial
en que niempre anestado =

El C. D. Juan Ruiz Matheos = Dizo que en
terado de los motivos que sean propuestos en este

